

ACTA SESIÓN N°516

En la ciudad de Santiago, a 16 de abril de 2014, siendo las 09:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, la Sra. Alejandra Sepúlveda Toro, Directora de Fiscalización, el Sr. Eduardo González Yáñez, Director de Operaciones y Sistemas, el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico, la Srta. Daniela Moreno Tacchi, Directora (S) de Estudios, el Sr. Javier Pérez Iracabal, Director de Administración, Finanzas y Personas, y la Srta. María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación de esta Corporación.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 70 amparos y reclamos. De estos, 25 se consideraron inadmisibles y 16 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán –según sea el caso– 15 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias, y que se pedirán 11 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 2 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 281 del Comité de Admisibilidad de 16 de abril de 2014, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de



Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Informe de Gestión Mensual de marzo de 2014.

La Jefa de la unidad de Planificación y Calidad, Sra. María José Méndez, expone ante el Consejo Directivo el Informe de Gestión Mensual correspondiente al mes de marzo de 2014, señalando primeramente en cuanto a los procesos de negocio, que en el ámbito de la **capacitación**, se comienza a implementar su plan de acción concatenado al cumplimiento de la estrategia institucional. Se desarrollaron un total de 22 actividades presenciales, más la impartición de 9 módulos vía educa transparencia, logrando una cobertura de 1065 participantes. Los principales públicos objetivos se enfocaron en la sociedad civil del sector municipal, funcionarios públicos del sector salud y municipal. A su vez, los cursos vía *e-learning* con mayor número de inscritos fueron: fortalecimiento de la probidad, sobre el procedimiento del derecho de acceso y el modelo de gestión de transparencia municipal.

En relación a la Plataforma de **Atención de Clientes**, se evidencia un aumento de 9%, recepcionándose un total de 523 consultas. De estas consultas, persiste la canalización mayoritaria vía web y vía telefónica, con 66% y 26% de las consultas del mes, respectivamente. En cuanto al perfil de consultantes, no existen mayores variaciones, el ciudadano vuelve a ser el principal demandante en este mes, con 45% de las consultas, seguido del funcionarios, con 36% y los reclamantes con 19%. En materia de solicitudes de acceso al Consejo, ingresaron 36 solicitudes, lo que significa un aumento del 20% respecto del mes pasado (6 más que el mes pasado). De estas, solo 36% corresponden a solicitudes del Consejo, las demás fueron derivadas (40%) o se determinaron como otras



consultas (24%). Los tiempos de tramitación de SAI disminuyeron 33%, pasando de 18 a 12 días hábiles promedio. Por último, respecto del cumplimiento en Transparencia Activa, en el mes de marzo, se logró un cumplimiento de 99,64%, según evaluación realizada por la Unidad de Auditoría Interna.

En el área de **Solución de Conflictos**, el mes de marzo representa una leve disminución en la demanda del ingreso de 4%, ingresando en total 176 casos. A su vez, la producción muestra un incremento en su capacidad de despacho de 11%, egresando 187 casos. La mayor producción se presenta en el despacho de decisiones de fondo, el cual aumentó en 19% respecto del mes anterior. Con esto, la composición del egreso, presenta una mayor salida de decisiones de fondo, que alcanzó a 55% de las decisiones del mes, las decisiones inadmisibles representaron 38% y los desistimientos el restante 7%. Sobre las decisiones de fondo, se mantienen como mayoría las decisiones que acogen el amparo con 73,5%. Del mismo modo, se mantiene la tendencia en las decisiones inadmisibles, las cuales concentran sobre 70% en los tipos: incompetencia objetiva y extemporaneidad. En lo que se refiere a casos en análisis, el mes de marzo de 2014 muestra un *stock* de 491 casos, disminuyendo 2% respecto del mes anterior. Respecto de los casos en tramitación, tenemos 77% de casos con tiempos menores a 90 días (29% de los casos están en el tramo de tiempo menor o igual a 30 días), y 14% de los casos supera el tiempo de 120 días en el Consejo. De los casos cerrados durante marzo, el tiempo de tramitación de 53% de los casos fueron menores a 90 días (35% de los casos fueron cerrados en un periodo menor o igual a 30 días), y 19% mayores a 120 días, ambos corridos.

En cuanto a los **Reclamos de Ilegalidad**, se presentaron 4 Reclamos de Ilegalidad (Subsecretaría Transportes, Servicio de Impuestos Internos –SII–, Consejo de Defensa del Estado y de un particular); y ningún Recurso de Queja, ni Requerimiento de Inaplicabilidad. Los resultados, muestran 3 reclamos de ilegalidad fallados, los 2 rechazados corresponden a la Universidad de Santiago de Chile, relacionados con el acceso a antecedentes de su proceso de reestructuración interna, y el acogido parcialmente al SII, con motivo del acceso a ciertos campos del Formulario 2890. Además se encuentran vigente: 4 Recursos de Queja ante la Corte Suprema y 3 Recursos de Inaplicabilidad ante el Tribunal Constitucional. A la fecha contamos con 234 decisiones reclamadas.



En relación al **sistema anticipado de solución de controversias** (SARC), se propusieron 17 nuevos casos, y finalizaron el trámite 30 casos, lo que significó un aumento en la producción superior a 100% respecto del mes anterior. De los resultados, el 73% fue exitoso y solo 27% fracasó. De estos últimos, las principales causas son que: los organismos no aceptaron la mediación (38%), y que la información entregada por el OAE es incompleta, ininteligible o incomprensible (25%). Los tiempos de tramitación promedio aumentaron de 13 a 16 días hábiles.

En el ámbito de la **Regulación**, se releva la publicación en Diario Oficial de 08 de marzo de 2014 de Ley N° 20.730, que regula el Lobby. También se informa sobre: la elaboración de minuta sobre Empresas Públicas y alcance de la expresión "gerentes responsables de la dirección y administración de la empresa"; y la preparación del oficio de respuesta a la Contraloría General de la República en virtud del cual se solicitó informar acerca de convenios de cesión de datos celebrados entre el SII y empresas de tratamiento de datos, entre otros.

En lo que concierne a **Fiscalización**, se terminaron los procesos de fiscalización en transparencia activa de las empresas públicas, y corporaciones municipales, evidenciando un cumplimiento promedio de 78,52% y 47,73% respectivamente. Respecto de las corporaciones, se acordó instruir sumario a 15 de estos organismos. Durante el mes de marzo se inició la fiscalización de las municipalidades.

Respecto del **seguimiento de las decisiones de fondo**, de un total de 1.850 decisiones con seguimiento, se mantiene el nivel de cumplimiento de decisiones de fondo con un 92%. De las incumplidas, 64 decisiones, las cuales representan 3%, 2% se encuentra en gestión de fiscalización y 1% con sumarios en tramitación. En materia de sumarios, este mes se solicitó cinco sumarios a Contraloría, y el Consejo Directivo tomó decisión de un sumario con sanción solo al jefe superior del servicio.

En cuanto al **Seguimiento Legislativo**, este mes ingresaron cinco nuevos proyectos.

Por su parte, en materias de Soporte, expone que en materia de **gestión financiera**, la ejecución presupuestaria acumulada al mes de marzo 2014, alcanza a M\$1.090.579.-, correspondiente a 22% del presupuesto vigente.



En el área de **gestión de personas**, la dotación de trabajadores contratados en modalidad indefinida asciende a 105 personas, pese a que en este período se registran 9 salidas (7 renunciaciones y 2 desvinculaciones). No se informan procesos de reclutamiento y selección en curso.

Respecto de los procesos de **gestión de compras**, se comprometió en el portal Mercado Público un monto de M\$81.326.-, equivalente a 37 procesos de compras y contrataciones. El 48,5% de los montos transados se realizaron bajo modalidad licitación pública, 36,3% con trato directo y 18% vía convenio marco.

En el área de **comunicaciones**, se registra un aumento de 53% en cantidad de notas difundidas si se compara con el mes de febrero de 2014. En total se difundieron 296 artículos, con una representación de 30% sobre noticias del Consejo (88). El 93% de las noticias fueron canalizadas por la prensa escrita y web. El 62% de los artículos tuvieron difusión en medios de comunicación nacional, aumentando la cobertura regional con 38% de representatividad de la muestra. Respecto de las materias, este mes estuvo concentrado en temas asociados a "otros actores" con 70%, pero también se destaca la difusión en temas de fiscalización, con 11% de representación. En cuanto a las visitas en la página web, este mes experimentó un aumento de 46%, logrando un total de 22.364 visitas.

En relación a **Portal de Transparencia del Estado**, se recibieron 136 consultas, lo que significó un aumento de 33%; ingresaron 1102 solicitudes de acceso, 23% más que el mes pasado y las visitas fueron en total 21.113, evidenciando también un aumento de 43%. Se gestionaron 37 convenios nuevos, y 36 organismos nuevos se encuentran operando en el portal desde el mes de marzo. Con estos resultados, ya podemos contar con 279 organismos operando en el Portal de Transparencia del Estado.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento del informe de gestión mensual

3.- Cuenta de los avances de las medidas de mejoras adoptadas en la tramitación de los amparos y reclamos.

El Director Jurídico del Consejo expone acerca del estado de avance de las medidas de mejora adoptadas en la tramitación de los amparos y reclamos en la Unidad de Análisis de Fondo, sobre la base de un aumento de la productividad, mediante los siguientes mecanismos: incentivos individuales para los analistas, rediseño del proceso, elaboración de un nuevo modelo de SARC, y simplificación de las resoluciones. Seguidamente, se efectuó una síntesis de los objetivos del rediseño del proceso en relación a aumentar la capacidad productiva del equipo; mantención de estándares de calidad en decisiones despachadas por el Consejo Directivo disminución progresiva de tiempos de tramitación de casos en sede de fondo; y, compatibilización de las exigencias planteadas en un clima laboral óptimo para cada uno de sus integrantes.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo expuesto, aprobando la cuenta efectuada por el Director Jurídico, y solicitando priorizar los 25 casos que están superando los 100 días de tramitación.

4.- Reporte del proceso de resolución de conflictos a través de plataformas tecnológicas del Consejo para la Transparencia.

El Jefe de la Unidad de Sistemas, de la Dirección de Operaciones y Sistemas, Sr. Gastón Avendaño, expone acerca del sistema informático que automatiza el proceso de resolución de conflictos, denominado Sistema de Gestión de Casos (SGC), el cual ha sido desarrollado en forma interna por la Unidad de Sistemas del Consejo. La intervención consta de tres etapas: la primera muestra el modelo operacional del sistema, la segunda describe sus principales características y la tercera es una demostración del funcionamiento de la aplicación. Sobre el modelo operación, explica que los casos ingresan en formato electrónico o presencial, además incorpora los procesos de admisibilidad, análisis de fondo, acuerdos del consejo directivo y seguimiento de decisiones, y está integrado con los sistemas de gestión de clientes y de gestión documental, alimentando de datos a Consejo 360 (reportes e indicadores), seguimiento

